MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0082
(26 ENE 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante solicitud del 22 de enero de 2016, de la Oficina Comercial y Mercadeo, solicita el trámite de viáticos y gastos de viaje para el funcionario, LEONARDO ROBERTO PEREZ AGUIRRE, Profesional Especializado 3, de la Oficina Comercial y mercadeo, para desplazarse a la ciudad de Cali, los días 27 y 28 de enero de 2016, con el fin de asistir al I Encuentro Nacional de Secretarios de Educación 2016.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios $204.462 que según lo solicitado requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce dos días y medio, la suma de $ 306.693

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario, LEONARDO ROBERTO PEREZ AGUIRRE, a la ciudad de Cali, los días 27 y 28 de enero de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

LEONARDO ROBERTO PEREZ AGUIRRE

Sueldo Básico	*: $3.147.252*
Tarifa Viáticos	*: $204.462*
Días autorizados	*: 27 y 28 de enero de 2016*
Total Viáticos	*: $306.693*
Transporte Terrestre	*: $354.392*
Total	*: $661.085*
Ruta Aérea	*: Bogotá - Cali - Bogotá*

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2016-076 RP 12941-26663
Rubro: VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
Código: 6311002004011002
Fecha: 27-ENE-16 Registrado por

ARTICULO 2º. *El pago y reconocimiento de transporte de los aeropuertos nacionales de las ciudades de destino o de origen, dentro del territorio nacional se hará de acuerdo con la distancia, medios de transporte y condiciones de la vía, el cual se reconocerá desde un mínimo de veinticinco mil novecientos quince pesos ($25.915) M/CTE, por trayecto hasta sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos ($62.196) M/CTE.*

ARTICULO 3º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016*

RESOLUCION No. 0082
(26 ENE 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

ARTICULO 4. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Jefe de la Oficina Comercial y Mercadeo (E), para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 5º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 ENE 2016

EL SECRETARIO GENERAL

CAMPO ELIAS VACA PERILLA

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. Luz Myriam P.

ICETEX DESPACHO SECRETARIO GENERAL